

**SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN
Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, DE FECHA 23 DE FEBRERO
DE 2021.**

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 4.- Aprobación y Votación de los siguientes dictámenes:
 - a. Con Proyecto de Decreto por el que: PRIMERO.- se reforman los artículos 30, 51, 57, 58 y 66; se adiciona un quinto párrafo al artículo 9 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; SEGUNDO.- se deroga el artículo transitorio cuarto del decreto 584 por el que se reforma el artículo 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca, aprobado el 27 de febrero de 2019 por la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca y Publicado el 21 de marzo de 2019 en el extra del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca (exp. 93, 209, 245, 467, 501 y 589).
 - b. Con Proyecto de Acuerdo por el que se ordena remitir el expediente número 116 del índice de la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a fin de dar la atención procedente (exp. 116).
 - c. Con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo primero y se adiciona el párrafo segundo a la fracción I del artículo 4 de la Ley de Mediación para el Estado de Oaxaca (exp. 301 y 429).
- 5.- Asuntos Generales
6. Clausura de la Sesión